



MENDOZA, **17 MAR 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 01344/2014, en el que se tramita el pago del suplemento por "Mayor Responsabilidad" a la **Cont. Cecilia Inés ASENSIO**, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 07-, Efectiva, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se halla encuadrado en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Que, a fs. 5 obra el informe emitido por la Dirección General de Presupuesto de la Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por asignadas, a partir del 2 de marzo ppdo, a la **Cont. Cecilia Inés ASENSIO** (DNI: 25.293.700 – LP: 28159 – LI: 737), quien revista en el Agrupamiento Administrativo –Categoría 7, las funciones de Directora General Económico Financiero -Cat. 1 del Agrupamiento Administrativo.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a hacer efectivo el pago del suplemento por mayor responsabilidad, a la **Cont. Cecilia Inés ASENSIO** a partir del 2 de marzo ppdo., conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y hasta tanto se sustancie por concurso efectivo.

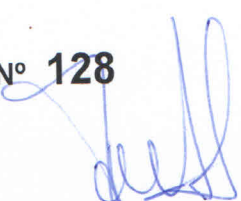
ARTICULO 3°.- Afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

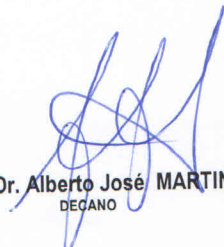
- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1- PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
 - 1-1-2.- RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
 - (Categoría 07 a 01)

F.O.
Fem.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION. N° **128**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Fem.